



BASES DE COMPETENCIA CICLISMO Y MOUNTAIN BIKE

CICLISMO Y MOUNTAIN BIKE CRUZADAS DEPORTIVAS. - SALAMÁ 2018

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN

Artículo 1.

El evento de Cruzadas Deportivas de ciclismo de ruta y mountain bike se realizará del 08 de diciembre al 16 de diciembre de 2018, organizado por la municipalidad de Salamá y la Asociación Departamental de Ciclismo.

CAPÍTULO II REGLAMENTACIÓN

Artículo 2.

Todos los participantes quedan sujetos y deberán acatar las disposiciones contenidas en este reglamento para cruzadas deportivas Ciclismo – Mountain Bike, organizados por la Asociación Departamental de ciclismo.

CAPÍTULO III PARTICIPACIÓN

Artículo 3.

CICLISMO DE RUTA

Categoría	Edad	Categoría Masculina	Categoría Femenina
		Atletas	Atletas
Juvenil	16 – 18 años	6 o más	6 o más
Libre	19 – 40 años	6 o más	6 o más
Máster	41 – en adelante	6 o más	6 o más

MOUNTAIN BIKE

Categoría	Edad	Categoría Masculina	Categoría Femenina
		Atletas	Atletas
Novatos	No limita	6 o más	6 o más
Libre	No limita	6 o más	6 o más



BASES DE COMPETENCIA CICLISMO Y MOUNTAIN BIKE

CAPÍTULO IV INSCRIPCIONES

Artículo 4.

La inscripción debe realizarse en las fechas establecidas por la coordinación del torneo Cruzadas Deportivas, queda abierta a partir de la presente fecha y cerrándose el día 05 de diciembre, en la oficina de deportes de la Municipalidad de Salamá.

Artículo 5.

Restricciones, respetando su nivel de desarrollo, un atleta pertenece a la categoría a la cual es inscrito conforme al año de nacimiento, ante lo cual, se permitirá su inscripción siempre y cuando haya nacido dentro de los años señalados por estas bases por categorías para ser inscrito.

Artículo 6.

Al momento de la inscripción y acreditación en el lugar de competencia cada equipo representante de su municipio deberá presentar la siguiente papelería:

- a. Cuadro de Inscripción debidamente lleno; digitalmente sin dejar espacios en blanco de lo contrario al atleta que le faltare datos, se vedará su participación.
- b. Presentar fotografías digitales recientes de cada atleta, entrenador, asistente, delegado y chaperona. En el reverso de cuadro de inscripción.
- c. Partida de nacimiento original, en caso de los mayores de edad fotocopia del DPI.
- d. Para poder representar a su municipio es necesario ser, originario o avecindado del municipio que representa y ser de originalidad Guatemalteca.

CAPÍTULO VI PROGRAMA DEL EVENTO

Artículo 7

El evento se realizará de la siguiente manera:

- Evento de ciclismo de montaña se realizará el 9 de diciembre a las 8:00 am.
- Evento de ciclismo de Ruta se realizará el 9 de diciembre a las 2:00 pm.

CAPITULO VII JUECES Y ÁRBITROS

Artículo 10.

El Campeonato será juzgado por un juez general y el cuerpo de árbitros designados por la Asociación Departamental de ciclismo.



BASES DE COMPETENCIA CICLISMO Y MOUNTAIN BIKE

CAPÍTULO VIII EQUIPO DEPORTIVO

Artículo 11.

Cada competidor deberá presentarse con sus propios implementos deportivos necesarios al momento de competir, caso contrario perderá su participación.

CAPÍTULO IX CONGRESILLO TECNICO

Artículo 12.

El Congreso de Mountain Bike se realizará el día el 08 de diciembre a las 17:00 Hrs. En el Salón "Tablas sobre el Agua" de la Municipalidad de Salamá.

El Congreso de ciclismo de ruta se realizará el día 08 de diciembre a las 18:00 En el Salón "Tablas sobre el Agua" de la Municipalidad de Salamá.

CAPÍTULO XI PREMIACIÓN

Artículo 13.

Contempla en cada, genero lo siguiente: reconocimiento, para el primer, segundo y tercer lugar.

CAPITULO XII PROTESTAS

Artículo 14.

La protesta por anomalías en el desarrollo la competencia, será aceptada para trámite bajo el siguiente procedimiento: firma en el acta de juego, del competidor que se considere afectado y entrenador, con la observación del motivo de la protesta. Entrega inmediata de carta de ampliación al comisario de competencia después del final del evento, especificando las anomalías y agregando las respectivas pruebas.

CAPITULO XIII DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 15.

Seguridad. Los delegados, entrenadores y chaperonas, acreditados por el municipio participante, serán los responsables en materia de seguridad de los atletas.

Los equipos son inscritos y dirigidos bajo la responsabilidad de un entrenador responsable, avalado por la Municipalidad de su municipio, quienes serán los responsables de inscripciones fraudulentas o que no se rijan a estas bases de competencia serán sancionados conforme al reglamento General de los juegos y lo determine la asociación departamental de ciclismo de Baja Verapaz.



BASES DE COMPETENCIA CICLISMO Y MOUNTAIN BIKE

CAPITULO XIV TRANSITORIO

Artículo 16.

Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el coordinador general del evento y/o jurado de la competencia, cuyo fallo será inapelable.

Recorridos de Evento Ciclismo de Ruta

Fecha: 09 de diciembre de 2018

Hora: 8:00 am

Punto de reunión: Casa del Deportista

Recorrido: Circuito de 70 Kms.

Recorridos de Evento Mountain Bike

Fecha: 09 de diciembre de 2018

Hora: 14:00 am

Punto de reunión: Gradas del Calvario

Recorrido: Por definir en el congresillo.

Salamá, Baja Verapaz 02 de Noviembre de 2018.

**Luis Fernando Soto
Director General del Evento
Ciclismo de Ruta
Asociación Departamental de Ciclismo.**

**Leonel Enrique Ramírez Elías
Director General del Evento
Mountain Bike**

**Prof. Lyonel Eduardo Rivera Leal.
Coordinador de Cultura, Deporte y Recreación
Presidente de la Comisión Técnica.**